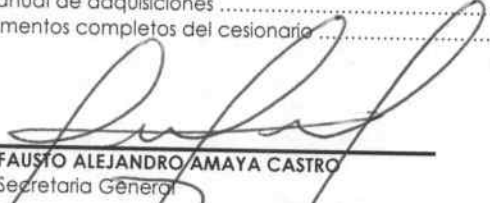


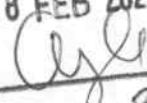
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN																		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO PÁGINAS	GEC-FT-60-V2 1 de 1																
Supervisor/Interventor	MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA																		
Contratista	UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT																		
Para: Señor Alcalde Municipal LEONARDO DONOSO RUIZ																			
ASUNTO																			
Solicitud de modificación del contrato N° CO1.PCCNTR.7180979 de fecha 30/12/2024																			
Valor actual del contrato NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950,000,000)																			
Fecha de terminación actual del contrato. 28/02/2025																			
TIPO DE CONTRATO																			
<table><tr><td>Contrato de obra</td><td>☐</td><td>Convenio interadministrativo</td><td>☐</td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td>☐</td><td>Contrato de suministro</td><td>☒</td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>☐</td><td>Convenio</td><td>☐</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td>☐</td><td>Otro: ¿Cuál?</td><td>☐</td></tr></table>				Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐	Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☒	Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐	Contrato de compraventa	☐	Otro: ¿Cuál?	☐
Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐																
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☒																
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐																
Contrato de compraventa	☐	Otro: ¿Cuál?	☐																
OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)																			
SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL																			
TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)																			
<table><tr><td>Adición en valor</td><td>☒</td><td>Adición en plazo</td><td>☒</td><td>Otros</td><td>☐</td><td>¿Cuál?</td></tr></table>				Adición en valor	☒	Adición en plazo	☒	Otros	☐	¿Cuál?									
Adición en valor	☒	Adición en plazo	☒	Otros	☐	¿Cuál?													
DETALLE DE LA MODIFICACION																			
Valor de la Adición: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300,000,000)																			
Forma de pago de la adición solicitada: El Municipio de Chía cancelara el 100% del valor de la adición contra entrega de los insumos según las especificaciones técnicas descritas por la Entidad.																			
Tiempo de prórroga: UN (01) MES Nueva fecha de terminación. 30/03/2025																			
Cesion del contrato a: N/A																			
ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD																			
<table><tr><td>Valor ejecutado por el contratista a la fecha:</td><td>\$ 0.00</td><td>Porcentaje de ejecución</td><td>0.0%</td></tr><tr><td>Tiempo ejecutado a la fecha:</td><td>UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS</td><td>Porcentaje de tiempo ejecutado:</td><td>95.0%</td></tr></table>				Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	\$ 0.00	Porcentaje de ejecución	0.0%	Tiempo ejecutado a la fecha:	UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS	Porcentaje de tiempo ejecutado:	95.0%								
Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	\$ 0.00	Porcentaje de ejecución	0.0%																
Tiempo ejecutado a la fecha:	UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS	Porcentaje de tiempo ejecutado:	95.0%																
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA																			
El contrato No. CO1.PCCNTR.7180979, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL", fue suscrito el día 30/12/2024 entre el MUNICIPIO DE CHÍA y la UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT, con un plazo de ejecución de dos (02) meses y por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$950.000.000.00). El mismo, tiene acta de inicio del día 31/12/25024, se encuentra vigente y en ejecución hasta el 28 de febrero de 2025. A la fecha, la póliza No. CSC-100050997, expedida el día 30/12/2024, se encuentra vigente e incluye cumplimiento del contrato, pago de salarios y calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Lo anterior en todo lo correspondiente al desarrollo del mencionado proceso. Por otra parte, es conveniente informar que el desarrollo del contrato se ha llevado con total normalidad y que el contratista ha estado realizando entregas parciales con respecto al suministro de dotación para servidores públicos y agentes de tránsito. Para realizar un informe detallado de las acciones realizadas en la ejecución contractual y un planteamiento amplio de la justificación de la presente solicitud de modificación del proceso No. CO1.PCCNTR.7180979 (Adición y prórroga), se anexa documento de texto al presente formato.																			
Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:																			
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos: <table><tr><td>1. Soportes de la Justificación.....</td><td>☒</td></tr><tr><td>2. Solicitud de disponibilidad presupuestal</td><td>☒</td></tr><tr><td>3. Disponibilidad Presupuestal.....</td><td>☒</td></tr><tr><td>4. Banco de Proyectos.....</td><td>☐</td></tr><tr><td>5. Plan anual de adquisiciones</td><td>☐</td></tr><tr><td>6. Documentos completos del cesionario</td><td>☐</td></tr></table>				1. Soportes de la Justificación.....	☒	2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☒	3. Disponibilidad Presupuestal.....	☒	4. Banco de Proyectos.....	☐	5. Plan anual de adquisiciones	☐	6. Documentos completos del cesionario	☐				
1. Soportes de la Justificación.....	☒																		
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☒																		
3. Disponibilidad Presupuestal.....	☒																		
4. Banco de Proyectos.....	☐																		
5. Plan anual de adquisiciones	☐																		
6. Documentos completos del cesionario	☐																		
 FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO Secretaría General		 MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA Directora de Función Pública Supervisor/Interventor																	

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8
Oficina de Contratación

28 FEB 2025

Recibe: 

Hora: 3:55

**ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No.
CO1.PCCNTR.7180979 (ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1)**

Para ampliar lo expuesto en el formato GEC-FT-60-V2 "SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO" referente al proceso mencionado, agregamos qué:

Según la distribución de los recursos, y teniendo en cuenta el análisis del sector, el presente proceso se divide en dos (02) grupos: El primero para todo lo que tiene que ver respecto al diseño, elaboración y fabricación de dotación legal y el segundo lo que respecta a elementos de protección personal y seguridad industrial.

Asimismo, se estableció por parte de la Secretaría General – Dirección de Función Pública, como dependencia responsable y encargada tanto del desarrollo de la etapa de planeación como de la supervisión de la ejecución del proceso, que el mismo se estructurara a precios unitarios y a monto agotable con el fin de poder ir dando avance al cumplimiento de las necesidades de la Administración Municipal en lo referente al mencionado proceso. Lo anterior, obedece a que la entidad no contaba con la totalidad de los recursos para realizar la compra de insumos al 100%.

Explicando lo anterior, se indica que para la ejecución del proceso, el presupuesto que requiere el Municipio de Chía para la adquisición de la totalidad de elementos y equipos de protección personal y seguridad industrial para los servidores públicos del municipio de Chía, asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.415.159.543).

Dada la distribución del presupuesto en la vigencia 2024, la Secretaría General, solo contaba con disponibilidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$950.000.000.00), razón por la cual, este fue el valor por el cual se adjudicó el contrato resultante con el fin de poder efectuar la compra de la dotación mencionada y relacionada en los estudios previos del proceso.

Aunque, a la fecha de esta solicitud, se evidencia un 0% de ejecución presupuestal por parte del contratista, toda vez que no se ha hecho ningún pago al mismo, en realidad se contempla un avance físico del 81.12%, es por ello que se da cumplimiento al manual de contratación adoptado mediante Decreto Municipal No. 509 de 2024, ya que el suministro de la DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRÁNSITO fue proporcionado satisfactoriamente, ascendiendo a un valor de \$770,657,736, producto de las cantidades entregadas y de acuerdo al valor estipulado en la oferta del contratista como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VR IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
I - CALZADO Y VESTIDO DE LABOR							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MUJERES							
1	BLAZER PARA DAMA	UNIDAD	116	\$ 351.950	19%	\$ 66.871,00	\$ 48.583.236,00
2	PANTALÓN FORMAL DAMA	UNIDAD	116	\$ 231.000	19%	\$ 43.890,00	\$ 31.887.240,00
3	BLUSA PARA DAMA	UNIDAD	116	\$ 165.000	19%	\$ 31.350,00	\$ 22.776.600,00
4	CALZADO DE CALLE PARA DAMA	PAR	77	\$ 294.000	19%	\$ 55.860,00	\$ 26.939.220,00
5	BOFA DAMA	PAR	39	\$ 354.000	19%	\$ 67.260,00	\$ 16.429.140,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO HOMBRE							
6	VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS PARA HOMBRE: SACO Y PANTALÓN	UNIDAD	40	\$ 593.500	19%	\$ 112.765,00	\$ 28.250.600,00
7	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO (TIPO DOS)	UNIDAD	40	\$ 164.500	19%	\$ 31.255,00	\$ 7.830.200,00
8	CORBATA	UNIDAD	40	\$ 60.000	19%	\$ 11.400,00	\$ 2.856.000,00
9	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	PAR	40	\$ 275.000	19%	\$ 52.250,00	\$ 13.090.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES MUJERES							
10	BLUSA	UNIDAD	24	\$ 121.500	19%	\$ 23.085,00	\$ 3.470.040,00
11	PANTALÓN	UNIDAD	24	\$ 107.750	19%	\$ 20.473,00	\$ 3.077.352,00
12	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES	PAR	24	\$ 151.500	19%	\$ 28.785,00	\$ 4.326.840,00
13	DELANTAL	UNIDAD	24	\$ 107.000	19%	\$ 20.330,00	\$ 3.055.920,00
14	CHAQUETA	UNIDAD	24	\$ 297.000	19%	\$ 56.430,00	\$ 8.482.320,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES HOMBRES / AYUDANTES / OPERARIOS							
15	CHAQUETA EN JEAN PARA HOMBRE	UNIDAD	53	\$ 99.500	19%	\$ 18.905,00	\$ 6.275.465,00
16	JEAN CLÁSICO PARA CABALLERO	Unidad	53	\$ 99.500	19%	\$ 18.905,00	\$ 6.275.465,00
17	BOFA INDUSTRIAL DE CUERO	PAR	53	\$ 299.500	19%	\$ 49.305,00	\$ 16.366.665,00
18	CAMISA CHAMBRAY	UNIDAD	53	\$ 117.000	19%	\$ 22.230,00	\$ 7.379.190,00
CELADORES							
19	CALZADO DE CALLE PARA DAMA	PAR	9	\$ 294.000	19%	\$ 55.860,00	\$ 3.148.740,00
20	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	PAR	39	\$ 275.500	19%	\$ 52.345,00	\$ 12.785.955,00
21	CHAQUETA	UNIDAD	48	\$ 318.000	19%	\$ 60.420,00	\$ 18.164.160,00
22	PANTALÓN DE DRIL FORMAL PARA CABALLERO	UNIDAD	48	\$ 142.000	19%	\$ 26.980,00	\$ 8.111.040,00
23	CORBATA	UNIDAD	48	\$ 60.000	19%	\$ 11.400,00	\$ 3.427.200,00
24	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO	UNIDAD	48	\$ 163.000	19%	\$ 30.970,00	\$ 9.310.560,00
II- UNIFORMES DE DOTACIÓN PARA LOS TÉCNICOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA							
1	Pila	UNIDAD	81	\$ 57.000	19%	\$ 10.830,00	\$ 5.494.230,00
2	Botas	PAR	81	\$ 801.000	19%	\$ 152.190,00	\$ 77.208.390,00
3	Camibusa	UNIDAD	135	\$ 194.500	19%	\$ 36.955,00	\$ 31.246.425,00
4	Impermeable o equipo de lluvia	UNIDAD	81	\$ 401.000	19%	\$ 76.190,00	\$ 38.652.390,00
5	Chaqueta	UNIDAD	81	\$ 748.500	19%	\$ 142.215,00	\$ 72.147.915,00
6	Tapa oídos	PAR	81	\$ 33.400	19%	\$ 6.346,00	\$ 3.219.426,00
7	Gafas	UNIDAD	81	\$ 164.350	19%	\$ 31.227,00	\$ 15.841.737,00
8	Guantos	UNIDAD	81	\$ 244.800	19%	\$ 46.512,00	\$ 23.596.272,00
9	Pantalón camuflado	UNIDAD	135	\$ 317.000	19%	\$ 60.230,00	\$ 50.926.050,00
10	Gorra beisbolera	UNIDAD	81	\$ 75.000	19%	\$ 14.250,00	\$ 7.229.250,00
11	Camiseta cuello redondo camiseta	UNIDAD	81	\$ 44.400	19%	\$ 8.436,00	\$ 4.279.716,00
12	Pañoleta	UNIDAD	81	\$ 49.300	19%	\$ 9.367,00	\$ 4.752.027,00
13	Bota de caucho	PAR	81	\$ 225.500	19%	\$ 42.845,00	\$ 21.735.945,00
14	Casco abatible	UNIDAD	81	\$ 978.500	19%	\$ 185.915,00	\$ 94.317.615,00
15	Brazalete	UNIDAD	81	\$ 80.000	19%	\$ 15.200,00	\$ 7.711.200,00
VALOR TOTAL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRÁNSITO							\$ 770.657.736,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con un saldo de \$179,342,264 del presupuesto inicialmente adjudicado para continuar con la adquisición a monto agotable.

Ahora bien, habiendo apropiado recursos por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) en esta vigencia 2025, mediante CDP No. 2025000946 del 26/02/2025, se ve la necesidad de adicionar este monto al mencionado contrato para seguir dando avance al mismo y adquirir los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con el ánimo de suplir gran parte de la necesidad de la Secretaría General, atendiendo así las necesidades de la entidad descritas en las etapas contractuales del presente proceso. Es pertinente aclarar que los elementos a adquirir, mantienen el mismo precio ofertado por el contratista, razón por la cual la entidad no tendrá que acarrear con sobrecostos en la presente vigencia.

Por otra parte, y para garantizar la elaboración y/o compra de los elementos y/o equipos a adquirir mediante la presente modificación de contrato, la entidad estima pertinente incrementar en un (01) mes el plazo de ejecución del contrato, siendo la nueva fecha de finalización el 30 de marzo de 2025.

TÉRMINO DE LA ADICIÓN N. 1

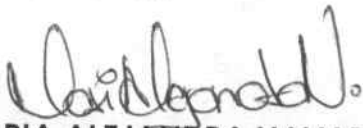
Que, teniendo en cuenta la oferta del contratista, y considerando los elementos faltantes para satisfacer los requerimientos de elementos de protección personal y seguridad industrial, se adicionarán TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000).

TÉRMINO DE LA PRÓRROGA N. 1

Para garantizar la elaboración y/o adquisición de los elementos y/o equipos a adquirir mediante la presente modificación de contrato, la entidad estima pertinente incrementar en un (01) mes el plazo de ejecución del contrato, siendo la nueva fecha de finalización el 30 de marzo de 2025.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará el 100% del valor de esta adición mediante un único pago, contados a partir de la legalización de la presente y contra entrega de todos y cada uno de los elementos, previa certificación de cumplimiento expedida por parte de los supervisores designados por el municipio de Chía.

Cordialmente,



MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA

Directora de Función Pública
Secretaría General
Supervisora

Elaboró: Andrés Mahecha – Contratista SG 
Revisó: Fausto Amaya – Secretario General 

Chía, Febrero de 2025

Señores:

UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT

NIT 901.893.090-2

CL 152 No. 103b - 10 P2

publicidadysuministros@yahoo.com

Teléfono: 601 7045742 - 312 5213601

Bogotá D.C.

Asunto: ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7180979

Respetados señores,

Como es de su pleno conocimiento, existe el contrato No. CO1.PCCNTR.7180979, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIVEL CENTRAL", suscrito entre el Municipio de Chía y ustedes, UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT, encontrándose vigente y en ejecución hasta el 28 de febrero de 2025, con un 95% del plazo transcurrido y un 0% del valor ejecutado.

Cabe agregar que el contrato No. CO1.PCCNTR.7180979 fue suscrito el día 30 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de dos (02) meses y por valor inicial de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$950.000.000.00).

Según la distribución de los recursos y teniendo en cuenta el análisis del sector, el presente proceso se divide en dos (02) grupos, el primero para todo lo que tiene que ver respecto al diseño, elaboración y fabricación de dotación legal y el segundo lo que respecta a elementos de protección personal y seguridad industrial.

Asimismo, se estableció por parte de la Secretaría General – Dirección de Función Pública, como dependencia responsable y encargada tanto del desarrollo de la etapa de planeación, así como de la supervisión de la ejecución del contrato que se derivará de la misma, que al no contar con la totalidad de los recursos para realizar la compra de insumos al 100%, se determinó que dicho proceso se estructurara a precios unitarios y a monto agotable con el fin de poder satisfacer las necesidades de la Administración Municipal.

Es de anotar que, para la ejecución del presente proceso, el presupuesto que requiere el Municipio de Chía para la adquisición de elementos y equipos de protección personal y seguridad industrial para los servidores públicos del municipio de Chía en un 100%, asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.415.159.543), sin embargo, dada la distribución del presupuesto en la vigencia 2024, la Secretaría General solo contaba con disponibilidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$950.000.000.00), razón por la cual, este fue el valor por el cual se adjudicó el contrato resultante con el fin de poder efectuar la compra de la dotación mencionada y de acuerdo a lo relacionado en los estudios previos del proceso.

A la fecha de esta solicitud, el suministro de la DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y AGENTES DE TRÁNSITO fue proporcionado satisfactoriamente, ascendiendo a un valor de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$770.657.736), dejando un restante de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$179.342.264) del presupuesto inicialmente adjudicado. Ahora bien, habiendo apropiado recursos por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) en esta vigencia, mediante CDP No. 2025000946 del 26/02/2025, se ve la necesidad de adicionar este monto al mencionado contrato para seguir dando avance al mismo y adquirir los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, atendiendo así las necesidades de la entidad descritas en las etapas contractuales del presente proceso. Es pertinente aclarar que los elementos a adquirir, deben mantener el mismo precio ofertado por el contratista, con el fin de que la entidad no tenga que acarrear con sobrecostos en la presente vigencia.

TÉRMINO DE LA ADICIÓN N. 1

Que, teniendo en cuenta la oferta del contratista, y considerando los elementos faltantes para satisfacer los requerimientos de elementos de protección personal y seguridad industrial, se adicionarán TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000).

TÉRMINO DE LA PRÓRROGA N. 1

Para garantizar la elaboración y/o adquisición de los elementos y/o equipos a adquirir mediante la presente modificación de contrato, la entidad estima pertinente incrementar en un (01) mes el plazo de ejecución del contrato, siendo la nueva fecha de finalización el 30 de marzo de 2025.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el 100% del valor de esta adición mediante un único pago, contados a partir de la legalización de la presente y contra entrega de todos y cada uno de los elementos, previa certificación de cumplimiento expedida por parte de los supervisores designados por el municipio de Chía.

Sin otro particular, es así como nos dirigimos a usted para exponer la justificación adjunta, y con esa información se sirva manifestar su aprobación para continuar con la ejecución del proceso de ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7180979 en la Oficina de Contratación.

Cordialmente



MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA

Directora de Función Pública
Secretaría General
Supervisora

Elaboró: Andrés Mahecha – Contratista SG 
Revisó: Fausto Amaya – Secretario General 

UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT

Bogotá, 26 de febrero de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPALDE CHIA
Dra. MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARIA GENERAL
Supervisora

Ref. Respuesta Oficio - Asunto: ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7180979

Respetada Doctora,

Por medio de la presente, me permito comunicar que aceptamos las modificaciones al contrato de la referencia, atendiendo lo expuesto en su oficio de solicitud, de acuerdo a los términos establecidos a la adición, prórroga y forma de pago, además, de mantener los precios establecidos en la oferta para la vigencia 2024. Por otra parte, nos comprometemos a ampliar las garantías de acuerdo a las nuevas fechas de desarrollo contractual.

Cordialmente:



UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT
Representante Legal
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
C.C. No. 79.653.529 de Bogotá
Calle 152 # 103B – 10 Piso 2 Bogotá Col
Cel. 312 521 3601
Publicidadysuministros@yahoo.com

CALLE 152 # 103B - 10 PISO 2 - Teléfono: 312 5213601
E-mail publicidadysuministros@yahoo.com



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265075679



PIB
10:25:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79653529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 10:24:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79653529
Código de Verificación	79653529250224102429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:02 AM horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79653529
Apellidos y Nombres: **PALACIOS ARANGO JIMMY LEONARDO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2025 10:13:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79653529** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **111179605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79653529 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2025 10:15 AM



Código Verificación: 93N5DTA8FX

Válida hasta: 25/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

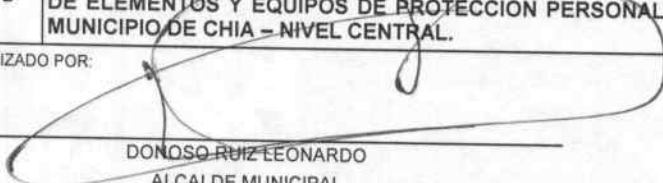
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:37 horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79653529**, Apellidos y Nombres **PALACIOS ARANGO JIMMY LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE MINAIMA**, con NIT **800094713-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)					CÓDIGO GF01-01-FE02 VERSIÓN N° 9 01/01/2021	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL			FECHA	DD 25	MM 02	ANO 2025
2025000987							
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
		Rubro	Descripción				
1	PRODUC	212	SECCION 03 - NIVEL CENTRAL				
	RUBRO CCPET	2121	DESPACHO DEL ALCALDE				
	RUBRO CCPET	21212.1.2	Adquisición de bienes y servicios				
	RUBRO CCPET	21212.1.2.02.01	Materiales y suministros				
	RUBRO CCPET	21212.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero				
	FUENTE	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
	CPC	2823609	Uniformes de trabajo				
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)							
300,000,000.00							
OBJETO DE LA SOLICITUD	ADICIÓN Y PRORROGA DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA - NIVEL CENTRAL.						
AUTORIZADO POR:	 DONOSO RUIZ LEONARDO ALCALDE MUNICIPAL  AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO SECRETARIO DE DESPACHO						

Proyectó y Revisó MEDINA GIL JOSE MARIO
Revisó AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO
Aprobó AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIO DE DESPACHO

Sec. General



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

NIT :899999172-8

Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

Número: 2025000946

26/02/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
PRODUC	212	SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	
RUBRO CCPET	2121	DESPACHO DEL ALCALDE	
RUBRO CCPET	21212.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.01	Materiales y suministros	
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	300,000,000.00
FUENTE	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	300,000,000.00
CPC	2823609	Uniformes de trabajo	

Total Disponibilidad:

300,000,000.00

Número(s) Banco de Proyectos:

OBJETO:

ADICIÓN Y PRORROGA DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA – NIVEL CENTRAL.

Son: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C

Dependencia SECRETARIA GENERAL

Responsable MUNICIPIO DE CHIA

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Alvarado Silva Nubia Rosmery

Visto Bueno Presupuesto	ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY PROFESIONAL UNIVERSITARIO 23561272
-------------------------------	---

Elaboró ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Modificó ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Imprimió ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY